

San Isidro, 30 de julio de 2020

A la
presidente
del Consejo Superior
Lic. Alejandra Gonzalez Langer

Nota 184 /20

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a efecto de transmitir el reclamo de numerosos integrantes del colectivo de matriculados en el distrito, reclamando la intervención del Colegio de Psicólogos ante la Caja de Previsión para Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires a efectos que se exima el pago de las cuotas obligatorias que se encuentran a cobrar en lo que resta del año 2020 con motivo del aislamiento social y preventivo por razones del Covid 19 que afectara gravemente los ingresos de nuestros colegas, no pudiendo desconocerse la falta de pago por parte de las obras sociales que tantos reclamos han generado.

Si bien la citada Caja ha dispuesto por las resoluciones 787 y 839 atender a los meses pasados de la pandemia respecto de cuotas o planes de pago, la demanda de nuestros colegas se refiere a la imposibilidad material de afrontar a partir del mes de agosto próximo las obligaciones que les corresponden y que no desconocen.

De allí que, por su intermedio, requerimos se de conocimiento de este pedido y de la grave situación que los afecta para que sea contemplada del mejor modo posible, tal como ya lo han hecho respecto a los meses de marzo a julio del corriente.

Sin otro particular y esperando recibir una pronta respuesta para poder comunicar el resultado de la gestión, la saludamos a Ud.
atte.

Lic. Andrea Carolina Fato

MP 95.850
Secretaría General
Colegio de psicólogos Prov, Bs.As. -
Distrito XV-

Lic. Vera Tamara Gallegos

MP 94.956
Presidente
Colegio de Psicólogos
Prov, Bs.As. -Distrito XV-